

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN DE FECHA 28 DE MARZO DE 2018, EN LA QUE SE ANALIZARÁN Y APROBARÁN, EN SU CASO, LOS PUNTOS RELACIONADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, DENTRO DEL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las catorce horas con cero minutos del día **28 de marzo de 2018**, en la Sala de Juntas Previas de los Consejeros Electorales, ubicado en el predio número 418 de la calle 21 entre 22 y 22 letra "A", Manzana 14 de la colonia Ciudad Industrial de esta ciudad de Mérida, Yucatán, se reunieron los integrantes de la Junta General Ejecutiva con la finalidad de celebrar la presente Sesión a la que fueron debidamente convocados.

En el uso de la palabra, la **Maestra María de Lourdes Rosas Moya, Presidenta del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán**, manifestó lo siguiente: "Muy buenos días señoras y señores miembros de la Junta General Ejecutiva, y personal del Instituto que nos acompaña, en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en la atribución conferida por los artículos 124 fracción III y 131 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaro que siendo las doce horas con cinco minutos del día de hoy, miércoles veintiocho de marzo de 2018, da inicio la presente Sesión".

Como **punto número 1 del orden del día**; en uso de la palabra la **Maestra María de Lourdes Rosas Moya**, solicitó al Secretario Técnico de la Junta General Ejecutiva, **Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, procediera a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes las siguientes personas: Maestra María de Lourdes Rosas Moya, Consejera Presidenta del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán; Ingeniero Baltazar Suárez Solís, Coordinador de Educación Cívica, en ausencia de la Directora Ejecutiva, Maestra Alma Isabel González Herrera, quien se encuentra fuera de actividades por goce de licencia por maternidad; Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Director Ejecutivo de Organización Electoral y Participación Ciudadana; Licenciado Bernardo José Cano González, Director Jurídico; C.P. Jorge Alberto Mimenza Orosa, Director de la Unidad de Fiscalización; C.P. Isela Maribel Gamboa Berdugo, Directora Ejecutiva de Administración; Licenciado Carlos Alberto Dzib Pech, Titular

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado, Secretario Ejecutivo del Consejo General y Secretario Técnico de la Junta General Ejecutiva de este Instituto.

En uso de la voz, el Secretario Técnico manifiesta: Consejera Presidente, una vez realizado el registro de asistencia, ésta Secretaría hace constar que están presentes todos los integrantes de la Junta General Ejecutiva, por lo que certifico que existe cuórum legal para la celebración de esta Sesión.

En uso de la voz la Maestra María de Lourdes Rosas Moya, Presidenta de la Junta General Ejecutiva, manifestó que agradece la presencia de los Consejeros Electorales José Antonio Gabriel Martínez Magaña y Antonio Ignacio Matute González con fundamento en el artículo 124 fracción III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y, **declaró la existencia del cuórum legal para iniciar la presente Sesión.**

Inmediatamente como **punto 3 del orden del día**, la Maestra María de Lourdes Rosas Moya, solicitó al Secretario Técnico de la Junta General Ejecutiva, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado, procediera a realizar la lectura del orden del día, citando los puntos respectivos, los cuales son los siguientes:

1. Lista de asistencia y certificación del cuórum legal.
2. Declaración de existir el cuórum legal para celebrar la sesión y estar debidamente instalada.
3. Lectura del orden del día.
4. Análisis y aprobación en su caso, del Proyecto del monto del financiamiento que se le asignará a cada candidato independiente.
5. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.
6. Clausura de la Sesión.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Técnico se sirva proceder con el siguiente punto del orden del día.

Por lo que el Secretario Técnico expresó: Punto **número 4** del orden del día: Análisis y aprobación, en su caso, del Proyecto del monto del financiamiento que se le asignará a cada candidato independiente.

Acto seguido, la Maestra María de Lourdes Rosas Moya, para dar cumplimiento al punto número 4, cedió el uso de la voz al Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, para que presente a los integrantes de la Junta General Ejecutiva, el Proyecto del monto del financiamiento que se le asignará a cada candidato independiente.

En uso de la voz, el Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, para dar cumplimiento a lo solicitado, procede a la lectura, explicación y análisis a los integrantes de la Junta General Ejecutiva, del Proyecto del monto del financiamiento que se le asignará a cada candidato independiente, en base al siguiente cuadro que se presenta a continuación y que fue calculado con dos decimales. **Anexo 01**

ANTEPROYECTO DEL CÁLCULO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA LAS CAMPAÑAS ELECTORALES DE LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES CON REGISTRO							
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018							
ART. 16 APARTADO B DE LA CPEY Y ARTS. 82 Y 83 DE LA LIPEEY; ACUERDO C.G.-002/2018							
MONTO APROBADO PARA LA TOTALIDAD DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES (2% DEL FINANCIAMIENTO ORDINARIO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS - CONSIDERADO COMO UN PARTIDO DE NUEVO				\$1,477,076.67			
TIPO DE ELECCIÓN	DISTRITO / MUNICIPIO	NOMBRE DEL CANDIDATO QUE ENCABEZA LA FÓRMULA / PLANILLA	DISTRIBUCIÓN POR ELECCIÓN	DISTRIBUCIÓN IGUALITARIA	SUPOUESTO DE CANDIDATO ÚNICO EN EL TIPO DE ELECCIÓN - NO PODRÁ RECIBIR FINANCIAMIENTO QUE EXCEDA DEL 50% DE LA	GASTOS MÁXIMOS DE CAMPAÑAS APROBADOS MEDIANTE ACUERDO C.G.-014/2018	MONTO TOTAL DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO A OTORGAR
DIPUTACIONES	IV	JULIO ADRIÁN GOROCICA ROJAS	33.33%	\$492,309.65	\$246,154.83	4,890,093.40	246,154.83
REGIDURÍAS	HOCTÚN	JORGE ARMANDO GOROCICA CHE	33.33%	\$98,461.93	NO APLICA	190,449.34	98,461.93
REGIDURÍAS	MUNA	EDUARDO ALBERTO AC CAAMAL		\$98,461.93	NO APLICA	400,935.43	98,461.93
REGIDURÍAS	PETO	JULIO ANSELMO BE POOX		\$98,461.93	NO APLICA	735,857.85	98,461.93
REGIDURÍAS	SAMAHIL	JUAN BAUTISTA TUN BALAM		\$98,461.93	NO APLICA	161,053.31	98,461.93
REGIDURÍAS	SUCILÁ	JOSÉ ABRAHAM NOVELO LORÍA		\$98,461.93	NO APLICA	122,119.48	98,461.93
TOTAL							738,464.48

Acto seguido, la Consejera Presidenta preguntó a los integrantes de la Junta General Ejecutiva, si existe alguna observación con respecto al informe que presenta el Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, con relación al Proyecto del monto del financiamiento que se le asignará a cada candidato independiente.

Continuando con el uso de la voz, la **Consejera Presidente** solicitó al Secretario Técnico se sirva proceder a tomar nota de las observaciones manifestadas por los integrantes de la Junta General Ejecutiva y; en este mismo acto, instruyó al Secretario Técnico para que se solicite a los Candidatos Independientes, indiquen a la brevedad, el número de cuenta y la clave interbancaria en la que se harán las transferencias correspondientes en los meses de abril, mayo y junio de dos mil dieciocho.

Anexo 02.

No habiendo más observaciones al respecto procedió a tomar la votación de cada uno de los integrantes de la Junta General Ejecutiva con relación al Proyecto del monto del financiamiento que se le asignará a cada candidato independiente que presenta el Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana; solicitándoles a los presentes que estén por la aprobatoria favor de levantar la mano.

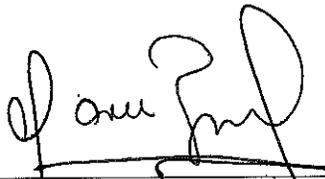
El Secretario Técnico, hizo constar que por **unanimidad de votos** de los miembros con derecho a voto, de la Junta General Ejecutiva, se aprobó el Proyecto del monto del financiamiento que se le asignará a cada candidato independiente.

Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Técnico se sirva proceder con el siguiente punto del orden del día.

Por lo que el Secretario Técnico expresó: Consejera Presidente, en cumplimiento al punto **número 5** del orden del día, se declara a la Junta General Ejecutiva, haberse agotado los puntos en cartera.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

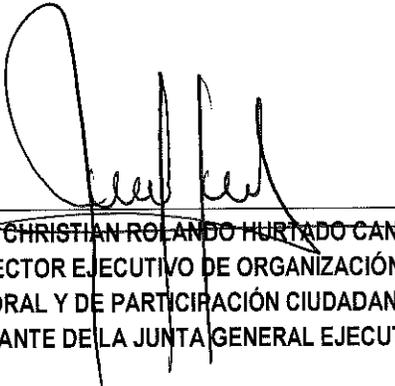
Por último, la **Maestra María de Lourdes Rosas Moya**, en cumplimiento del **punto 6 del orden del día**, dio por clausurada la Sesión de la Junta General Ejecutiva, del día veintiocho de marzo de dos mil dieciocho siendo las doce horas con cuarenta minutos, instruyendo en este mismo acto a la Secretaría Ejecutiva, para que coordine en conjunto con las áreas administrativas, lo necesario, a fin de se proceda conforme a derecho, en cumplimiento a lo ordenado en los numerales citados en el cuerpo de la presente Acta de Sesión de la Junta General, agradeciendo la honorable asistencia de los miembros de la misma, y nuevamente de los Consejeros Electorales José Antonio Gabriel Martínez Magaña y Antonio Ignacio Matute González y en ese mismo sentido, se firma la presente para debida constancia.



MTRA. MARÍA DE LOURDES ROSAS MOYA
CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL
Y PRESIDENTA DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA



MTRO. HIDALGO ARMANDO VICTORIA MALDONADO
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL
Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA GENERAL
EJECUTIVA



LIC. CHRISTIAN ROLANDO HURTADO CAN
DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA E
INTEGRANTE DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA



ING. BALTAZAR SUÁREZ SOLÍS, COORDINADOR DE
EDUCACIÓN CÍVICA EN AUSENCIA DE LA MTRA.
ALMA ISABEL GONZÁLEZ HERRERA, DIRECTORA
EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y
EDUCACIÓN CÍVICA E INTEGRANTE DE LA JUNTA
GENERAL EJECUTIVA, POR GOCE DE LICENCIA
POR MATERNIDAD



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

LIC. BERNARDO JOSÉ CANO GONZÁLEZ
DIRECTOR JURÍDICO E INTEGRANTE DE LA JUNTA
GENERAL EJECUTIVA

C.P. JORGE ALBERTO MIMENZA OROSA
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN E
INTEGRANTE DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA

C.P. ISELA MARIBEL GAMBOA BERDUGO
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN E
INTEGRANTE DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA

LIC. CARLOS ALBERTO DIZB PECH
TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE LO
CONTENCIOSO ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA
JUNTA GENERAL EJECUTIVA

ACTA DE SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN DE FECHA 28 DE MARZO DE 2018, EN LA QUE SE ANALIZARÁN Y APROBARÁN, EN SU CASO, LOS PUNTOS RELACIONADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, DENTRO DEL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.

ANTEPROYECTO DEL CÁLCULO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA LAS CAMPAÑAS ELECTORALES DE LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES CON REGISTRO

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018

ART. 16 APARTADO B DE LA CPEY Y ARTS. 82 Y 83 DE LA LIPEFY; ACUERDO C.G.-002/2018

MONTO APROBADO PARA LA TOTALIDAD DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES (2% DEL FINANCIAMIENTO ORDINARIO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS - CONSIDERADO COMO UN PARTIDO DE NUEVO	\$1.477.076,67
--	----------------

TIPO DE ELECCIÓN	DISTRITO / MUNICIPIO	NOMBRE DEL CANDIDATO QUE ENCABEZA LA FÓRMULA / PLANILLA	DISTRIBUCIÓN POR ELECCIÓN	DISTRIBUCIÓN IGUALITARIA	SUPOSITO DE CANDIDATO ÚNICO EN EL TIPO DE ELECCIÓN - NO PODRÁ RECIBIR FINANCIAMIENTO QUE EXCEDA DEL 50 % DE LA BOLSA	GASTOS MÁXIMOS DE CAMPAÑAS APROBADOS MEDIANTE ACUERDO C.G.-014/2018	MONTO TOTAL DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO A OTORGAR
DIPUTACIONES	IV	JULIO ADRIÁN GOROCICA ROJAS	33,33%	\$492.309,65	\$246.154,83	4.690.033,40	246.154,83
REGIDURÍAS	HOCTÚN	JORGE ARMANDO GOROCICA CHE		\$98.461,93	NO APLICA	190.449,34	98.461,93
REGIDURÍAS	MUNA	EDUARDO ALBERTO AC CAAMAL		\$98.461,93	NO APLICA	400.935,43	98.461,93
REGIDURÍAS	PETO	JULIO ANSELMO BE POOX	33,33%	\$98.461,93	NO APLICA	735.857,85	98.461,93
REGIDURÍAS	SAMAHIL	JUAN BAUTISTA TUN BALAM		\$98.461,93	NO APLICA	161.053,31	98.461,93
REGIDURÍAS	SUCILÁ	JOSÉ ABRAHAM NOVELO LORÍA		\$98.461,93	NO APLICA	122.119,48	98.461,93
							738.464,48
							TOTAL

[Handwritten signatures and initials are present in the right margin of the page, including a large signature at the top and several initials below it.]

ANTEPROYECTO DEL CÁLCULO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA LAS CAMPAÑAS ELECTORALES DE LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES CON REGISTRO	
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018	
ART. 16 APARTADO B DE LA CPEY Y ARTS. 82 Y 83 DE LA LIPEEY; ACUERDO C.G.-002/2018	
MONTO APROBADO PARA LA TOTALIDAD DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES (2% DEL FINANCIAMIENTO ORDINARIO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS - CONSIDERADO COMO UN PARTIDO DE NUEVO	\$1.477.076.67

TIPO DE ELECCIÓN	DISTRITO / MUNICIPIO	NOMBRE DEL CANDIDATO QUE ENCABEZA LA FÓRMULA / PLANILLA	DISTRIBUCIÓN POR ELECCIÓN	DISTRIBUCIÓN IGUALITARIA	SUPOUESTO DE CANDIDATO ÚNICO EN EL TIPO DE ELECCIÓN - NO PODRÁ RECIBIR FINANCIAMIENTO QUE EXCEDE DEL 50 % DE LA BOLSA	GASTOS MÁXIMOS DE CAMPAÑAS APROBADOS MEDIANTE ACUERDO C.G.- 014/2018	MONTO TOTAL DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO A OTORGAR
DIPUTACIONES	IV	JULIO ADRIÁN GOROCICA ROJAS	33.33%	\$492,309.65	\$246,154.83	4,690,033.40	246,154.83
REGIDURÍAS	HOCTÚN	JORGE ARMANDO GOROCICA CHE		\$98,461.93	NO APLICA	190,449.34	98,461.93
REGIDURÍAS	MUNA	EDUARDO ALBERTO AC CAAMAL	33.33%	\$98,461.93	NO APLICA	400,935.43	98,461.93
REGIDURÍAS	PETO	JULIO ANSELMO BE POOX		\$98,461.93	NO APLICA	735,857.85	98,461.93
REGIDURÍAS	SAMAHIL	JUAN BAUTISTA TUN BALAM		\$98,461.93	NO APLICA	161,053.31	98,461.93
REGIDURÍAS	SUCILÁ	JOSE ABRAHAM NOVELO LORÍA		\$98,461.93	NO APLICA	122,119.48	98,461.93
TOTAL							738,464.48

ANTEPROYECTO DEL CÁLCULO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA LAS CAMPAÑAS ELECTORALES DE LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES CON REGISTRO							
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018							
ART. 16 APARTADO B DE LA CPEY Y ARTS. 82 Y 83 DE LA LIPEEY; ACUERDO C.G.-002/2018							
CALENDARIO DE PAGOS DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA LAS CAMPAÑAS ELECTORALES DE LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES CON REGISTRO							
TIPO DE ELECCIÓN	DISTRITO / MUNICIPIO	NOMBRE DEL CANDIDATO QUE ENCABEZA LA FÓRMULA / PLANILLA	MONTO TOTAL DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO A OTORGAR	ABRIL	MAYO	JUNIO	DIFERENCIA
DIPUTACIONES	IV	JULIO ADRIÁN GOROCICA ROJAS	246,154.83	82,051.61	82,051.61	82,051.61	0.00
REGIDURÍAS	HOCTÚN	JORGE ARMANDO GOROCICA CHE	98,461.93	32,820.64	32,820.64	32,820.64	0.00
REGIDURÍAS	MUNA	EDUARDO ALBERTO AC CAAMAL	98,461.93	32,820.64	32,820.64	32,820.64	0.00
REGIDURÍAS	PETO	JULIO ANSELMO BE POOX	98,461.93	32,820.64	32,820.64	32,820.64	0.00
REGIDURÍAS	SAMAHIL	JUAN BAUTISTA TUN BALAM	98,461.93	32,820.64	32,820.64	32,820.64	0.00
REGIDURÍAS	SUCILÁ	JOSE ABRAHAM NOVELO LORÍA	98,461.93	32,820.64	32,820.64	32,820.64	0.00
TOTAL			738,464.48	246,154.83	246,154.83	246,154.83	0.00

[Handwritten signatures and initials are present in the right margin of the document.]